

ACTA N.º 2 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, “SUMINISTRO DEL VESTUARIO Y CALZADO DEL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, EN CÁDIZ PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026 Y 2027. CONTR 2025/278802”

Acuden a esta 2ª Sesión como miembros de la Mesa:

PRESIDENTA SUPLENTE:

Dña. Pilar Cáceres Muñoz, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

SECRETARIA:

Dª. Bárbara Beriguistáin Cossias, Jefa de Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía en Cádiz.

VOCALES:

D. Manuel Alejandro Martínez, en calidad de titular de la Intervención Provincial en Cádiz.

D. Manuel Pino Maldonado, en calidad de Letrado del Gabinete Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.

D. Juan Miguel Pacheco Alvarado, en calidad funcionario del cuerpo de Administrativos, adscrito al Servicio de Administración General y Gestión Económica.

Siendo las 12:30 horas del martes 11 de noviembre de 2025, se reúne la Mesa de Contratación en la sede sita en calle Buenos Aires, 4, sede de esta Delegación Territorial, en los términos establecidos en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que permite a todos los órganos colegiados constituirse, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, en relación al contrato denominado: “SUMINISTRO DEL VESTUARIO Y CALZADO DEL PERSONAL LABORAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, EN CÁDIZ PARA LOS EJERCICIOS 2025, 2026 Y 2027. CONTR 2025 278802.

El orden del día es el siguiente:


Orden del día:

1. Apertura de la documentación previa a la adjudicación, establecida en la cláusula 10.4 Documentación Previa a la Adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, requerida a la empresa ALBARIZA MODA LABORAL S.L. con NIF: B11884475, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, por ser la licitadora que ha presentado la mejor oferta.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación SIREC- Licitación electrónica.

Se procede de la siguiente manera:



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR CACERES MUÑOZ BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEHCAYKPJ4JGF3VPDZKB8SG7F	PÁG. 1/2	



1. Apertura de la documentación previa a la adjudicación, establecida en la cláusula 10.4 del PCAP, requerida a la empresa ALBARIZA MODA LABORAL S.L. B11884475.

La Mesa de Contratación efectúa la comprobación de la documentación de la empresa citada, resultando que de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula 10.4 del PCAP., es correcta la documentación presentada.

La Mesa de contratación efectúa la comprobación de la documentación presentada por la empresa BARBA VESTIR EL TRABAJO S.L. NIF B21290630, resultando que de acuerdo a lo dispuesto en el requerimiento efectuado a dicha empresa licitadora a través de Sirec- Portal de Licitación Electrónica, es correcta la documentación aportada.

Durante la celebración de la Mesa, la empresa licitadora ALBARIZA MODA LABORAL S.L. aporta las prendas a suministrar a las que se había comprometido mediante el modelo ANEXO I-D MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE, dentro del plazo establecido en el requerimiento de documentación previa, no habiendo sido elaborado Informe Técnico de valoración de las prendas aportadas según las características descritas en el PPT, queda suspendida la Sesión celebrada, hasta la aportación del Informe que justifique la valoración de las prendas.


Por la Presidencia se da por terminado el acto y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta.

La firman el Presidente y la Secretaria de la Mesa a la fecha de la firma digital.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA.
María del Pilar Cáceres Muñoz.

LA SECRETARIA.
Bárbara Beriguistáin Cossias.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR CACERES MUÑOZ BARBARA BERIGUISTAIN COSSIAS	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGEHCAYKPJ4JGF3VPDZKB8SG7F	PÁG. 2/2	